

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Nº 1100658968/15

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 4620001962

En la ciudad de Murcia a 30 de Diciembre de 2015

REUNIDOS

De una parte: **D. JUAN ANTONIO MARQUÉS ESPÍ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", Gerencia de Área I Murcia-Oeste, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. MIGUEL ANGEL LOPEZ CARRETERO**, con NIF 44390458K en representación de la **EL CORTE INGLES, S.A.** con C.I.F. nº A-28017985, según apoderamiento otorgado ante el Notario D. Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, de fecha 23 de Noviembre de 2011, bajo el número de protocolo 1.871 según acredita mediante Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del "SUMINISTRO DE 45 MÓDULOS BANCADAS DE 3 ASIENTOS EN SALA DE ESPERA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA",", propuesta por la Unidad de Gestión Patrimonial, fue acordada por El Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 26 de Octubre de 2015.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por darse las circunstancias previstas en el artículo 173 apartado f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de Marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 26 de Octubre de 2015, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 21 de Diciembre de 2015

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del "SUMINISTRO DE 45 MÓDULOS BANCADAS DE 3 ASIENTOS EN SALA DE ESPERA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. MIGUEL ANGEL LOPEZ CARRETERO, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **EL CORTE INGLES S.A.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **SEIS SEMANAS** desde su formalización (desde **30 de Diciembre de 2015** hasta **09 de Febrero de 2016**)

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el servicio objeto del contrato es de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS.- (22.270,05€)**, con arreglo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICATARIA	EL CORTE INGLES S.A.
NIF	A-28017895
Importe adjudicado sin IVA	18.405,00€
IVA aplicable	21%
Importe total	22.270,05€
Elementos determinantes de la adjudicación	Mejor oferta económica

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado en CONTRATO DE SEGURO asciende a la cantidad de **MIL QUINIENTOS DOCE EUROS.- (1.512,00€)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2015/1000002385 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL ÁREA I MURCIA-OESTE
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Fdº Juan Antonio Marqués Espí

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: D. Miguel Ángel López Carretero